



Bogotá D.C., 22 de abril de 2021

Señores

**CARLOS FELIPE VECINO CHAPARRO y MABEL CECILIA DELGADO LARA**

carlos.vecino.2017@upb.edu.co

mabel.delgado.2018@upb.edu.co

Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta a derecho de petición

Respetados señores:

Hemos recibido su derecho de petición a través del cual solicitan información relacionada con jóvenes menores de 14 años que tengan una vinculación laboral con PLURAL COMUNICACIONES S.A.S (en adelante Canal 1). Al respecto nos permitimos manifestar lo siguiente:

PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. es una empresa cuya actividad principal consiste en la explotación y utilización de los espacios de televisión del Canal Nacional de Operación Pública – CANAL 1 en virtud de la concesión 001 de 2017. El primero (1) mayo de 2017 inicio su operación bajo la marca CANAL 1.

Ahora bien, le informamos que canal 1 no ha contratado, bajo ninguna modalidad, a menores de edad hasta la fecha.

En caso de tener cualquier duda o inquietud adicional, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

**DEPARTAMENTO JURÍDICO**

PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.

**Oficina Principal**  
Cr 43a # 21-64  
Tel.: 432 5356

**Oficina Comercial**  
Cll 97a # 9 - 45 Of. 403  
Tel.: 432 5105

[www.canal1.com.co](http://www.canal1.com.co)